

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA SRTA. YENIA ESTEFANIA REYES MELO, PARA CUMPLIR LABORES INDICADAS EN LA LICITACIÓN "CONTRATACION ABOGADO PRBIPE DE LOTA". ID: 3020-20-LE20.

DECRETO N° 207,

LOTA, 24 FEB. 2021

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 04/02/2021, que adjudica Licitación Pública "Contratación Abogado PRBIPE de Lota";

b) Contrato de fecha 15/02/2021, entre esta entidad y la Srta. YENIA ESTEFANIA REYES MELO, para cumplir labores indicadas en la Licitación "Contratación Abogado PRBIPE de Lota", con cargo a Fondos SUBDERE - PRBIPE.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 15 de febrero de 2021, entre la I. Municipalidad de Lota y la Srta. Yenia Estefanía Reyes Melo, para cumplir labores indicadas en la Licitación "Contratación Abogado PRBIPE de Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-002-028 del presupuesto municipal vigente.

SE PONE A FONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



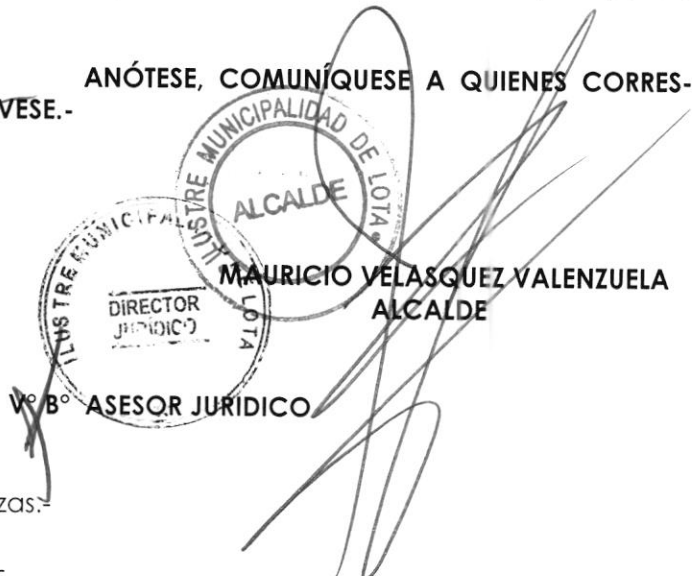
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

GRS/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo (2).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº ASESOR JURIDICO